

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

## COMUNICADO IMPORTANTE

### PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D.L. 276 CON PROTECCIÓN DE LA LEY 24041

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, que, en mérito al OFICIO MÚLTIPLE 00036-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar emite opinión sobre los alcances de la renovación de contratos de personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 que tenga vínculo laboral vigente y se encuentre prestando servicios por más de un año ininterrumpido, deberán presentar a través de Mesa de Partes, **los documentos para la renovación de vigencia del contrato por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.**

#### I.- REQUISITOS:

- 1.1.- FUT solicitando Renovación del Contrato Administrativo por Servicios Personales, del Régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- 1.2.- Resoluciones Directorales de contrato de los años 2020 y 2021.
- 1.3.- Declaraciones Juradas debidamente llenada y firmada. RVM N° 287-2019-MINEDU.
- 1.4.- Desempeño Laboral.

#### II.- CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PERSONALES, DEL RÉGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Presentación de expedientes por trámite documentario de la UGEL en forma presencial. Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.	Mesa de partes UGEL	20/12/2021	21/12/2021
2	Verificación de cumplimiento de requisitos.	Comisión UGEL.	22/12/2021	22/12/2021
3	Emisión de resolución y suscripción de renovación de contrato	Recursos Humanos	22/12/2021	31/12/2021

Juli, 15 de diciembre del 2021.

LA COMISIÓN.